

**RESOLUCIÓN DECANATO DE LA FACULTAD DE SALUD Nº 46/2020 POR LA CUAL SE APRUEBA EL CODIGO DE ÉTICA DE LA CARRERA DE KINESIOLOGÍA Y FISIOTERAPIA DE LA UNIVERSIDAD DE LA INTEGRACIÓN DE LAS AMERICAS(UNIDA).**

Asunción, 15 de octubre del 2020

**VISTO:** los criterios de calidad para la Carrera de Kinesiología Y Fisioterapia establecidos en el Modelo Nacional por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

**CONSIDERANDO:** Que, la implementación del plan de mejora de la Carrera de Kinesiología y Fisioterapia requiere que la misma cuente con un Código de Ética y el funcionamiento del Comité de Ética.

Que, el reglamento Institucional de la Universidad de la Integración de la Américas (UNIDA), establecen los principios éticos para docentes, directivos, personal administrativo y estudiantes respectivamente.

Que, el perfil de egreso de la Carrera de Kinesiología y Fisioterapia, en lo esencial destaca el conjunto de capacidades, habilidades y actitudes que debe poseer el estudiante al egreso, constituyéndose en un referente esencial para la elaboración del Código de Ética de la carrera.

Que, el mencionado código ha sido elaborado con la valiosa colaboración de docentes y estudiantes.

**POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE LA INTEGRACIÓN DE LAS AMÉRICAS (UNIDA) EN USO SUS ATRIBUCIONES,**

**RESUELVE:**

**Artículo 1. APROBAR** el Código de Ética de la Carrera de Kinesiología y Fisioterapia de la Facultad de Salud de la Universidad de la Integración de las Américas(UNIDA).

**Artículo 2. AUTORIZAR** la implementación del referido código en la comunidad académica de la Carrera de Kinesiología y Fisioterapia.

**Artículo 3. DIFUNDIR** en el presente código a través de todos los medios necesarios, pagina web, redes sociales y a través del consejo de facultad.

**Artículo 4. COMUNICAR** a las instancias que correspondan archivar.



**Dr. Carlos Ignacio Morinigo Aguilera**  
DECANO DE LA FACULTAD DE SALUD

